

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2186** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Bogniá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1013/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Alzimueble, S.L., con CIF B-96746235, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Francisco Manuel Folgado March, con despacho profesional en c/ Adolfo Sáez, 24, 1 bajo, 46960-Aldaia (Valencia), y dirección de correo electrónico: pfolgado@folgadoiasuncion.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de noviembre de 2015.-

ID: A160001871-1